

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4288** *GYG INMOBILIAM, S.L.*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 542/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Abdelaiziz Kamel contra "Gyg Inmobiliam, Sociedad Limitada", con C.I.F.- B12702296 sobre despido, se ha dictado en fecha veintitrés de febrero de 2010, auto por el que se declara a la ejecutada "Gyg Inmobiliam, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total provisional y directa, por importe de 9.798,11 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil"

Castellón, 23 de febrero de 2010.- Secretaria judicial.

ID: A100012872-1